

Bases de Concurso 2009

BICENTENARIO
CHILE 2010

Para que tu
imaginación
pase a la historia

Medalla del Bicentenario



BICENTENARIO
CHILE 2010





CONCURSO MEDALLA CONMEMORATIVA DEL BICENTENARIO BASES DE POSTULACION 2009

I. ANTECEDENTES

La Comisión Asesora Presidencial Bicentenario en conjunto con Casa de Moneda de Chile, convocan para el año 2009, a los ciudadanos y ciudadanas del país a participar en el **Concurso Medalla del Bicentenario Chile 2010**.

La presente convocatoria regula un concurso de carácter nacional de concurrencia competitiva cuya finalidad consiste en estimular el conocimiento de la historia republicana nacional, y promocionar la difusión y la divulgación, así como la creación y desarrollo técnico de diseño gráfico que conmemoren la historia de los 200 años de la República de Chile.

La Comisión Organizadora del Concurso Medalla Bicentenario Chile 2010 será la responsable de la presente convocatoria y del procedimiento de selección, elección y difusión posterior del resultado.



II. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

La presente convocatoria esta dirigida a personas naturales, de nacionalidad chilena o extranjeros residentes en el país. No podrán participar personas vinculadas con la Organización del Concurso y/o funcionarios de la Casa de Moneda y/o de la Comisión Asesora Presidencial Bicentenario.

Los participantes utilizarán seudónimos. Cada participante podrá presentar sólo una obra. Los participantes al momento de entregar su dibujo ceden los derechos de autor del mismo a Casa de Moneda de Chile.

III. REQUISITOS DEL DIBUJO

a). El tema para el dibujo son los personajes, símbolos y hechos históricos alusivos a los 200 años de vida republicana en Chile.

Los personajes históricos podrán presentarse de perfil (izquierdo o derecho) o medio perfil (izquierdo o derecho)

b). Los trabajos deben ser originales e inéditos y que no se encuentren cedidos a terceros.



c). Los dibujos deberán presentarse en un documento de papel encartonado, formato A4, considerando que la medalla del bicentenario tendrá forma rectangular en sentido horizontal y presentar los diseños en CD-ROM con la versión digitalizada de los mismos.

d). Los dibujos deben pintarse al carbón, o a color.

IV. PROCESO DE POSTULACIÓN

Los participantes deberán presentar las solicitudes de participación mediante dos sobres.

El sobre 1: se referenciará con un seudónimo de tal manera se garantice la valoración anónima del jurado y contendrá el dibujo en la forma señalada en el punto III letra c de las presentes bases más el CD-ROM con la versión digitalizada de los mismos.

El sobre 2: se referenciará con el mismo seudónimo y contendrá la hoja de datos de contacto del autor, nombre completo, fecha de nacimiento, dirección postal, ciudad, región, teléfonos y correo electrónico.

- a. La fecha límite de entrega de los dibujos es el 19 de junio de 2009, a las 12:00 hrs.



b. La entrega se realizará en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Bicentenario, ubicadas en Avenida Holanda N° 2027 Providencia, Santiago de Chile.

Horario de atención: de lunes a viernes desde las 9:00 horas hasta las 17:30 horas.

V. PROCESO DE EVALUACIÓN

a). La selección y evaluación de los dibujos será realizada por un jurado, que podrá a su vez contar con la colaboración de aquellos expertos que estime necesarios.

b). Los dibujos no premiados podrán ser expuestos al público de forma física o virtual, a la sola decisión de la Comisión convocante.

c). El concurso podrá declararse desierto, si así lo estima conveniente el jurado y su decisión será inapelable.

d). El dibujo ganador será la base para el desarrollo de la escultura (molde) que formará parte del anverso de la medalla conmemorativa del bicentenario objeto de esta convocatoria. El reverso de la medalla llevará el logo oficial del Bicentenario Chile 2010. Los creadores deben considerar que el proceso de elaboración de la medalla podría implicar ciertas alteraciones del dibujo original.

e). El dibujo ganador quedará en poder de la Casa de Moneda de Chile adquiriendo esta Institución los derechos de imagen, ajuste y reproducción sobre los mismos.

f). La Casa de Moneda de Chile será la encargada de la matricería y acuñación de la medalla conmemorativa de los 200 años de la República, conforme a las necesidades de la Comisión Organizadora.

VI. ADJUDICACIÓN

Los tres dibujos mejor evaluados recibirán un premio en dinero, \$1.500.000 al primer lugar, \$ 1.000.000 al segundo lugar y \$500.000 al tercer lugar, además de un diploma acreditativo del premio. Los resultados del concurso se harán públicos a través de los medios de cobertura nacional e internacional que la Comisión Organizadora estime más adecuados y se subirá el resultado a la página web de la Comisión Bicentenario.

Santiago, enero de 2009.